



REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 015/1311 DE
FECHA 30 DE JUNIO DE 2008, SEGÚN SE INDICA y
ESTABLECE POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES PARA EL AÑO
2009.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1672

SANTIAGO, 25 JUN 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Instructivo N° 007 de 04 de diciembre de 2006 de la Presidencia de la República; Documento Políticas de Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

1. Que, el riesgo es inherente a cualquier actividad humana y por consiguiente es parte integrante e inevitable de las actividades desarrolladas en los Servicios Públicos.
2. Que, ante al aumento del número de actividades y complejidad de funciones desarrolladas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, resulta necesario implementar una cultura de la administración de riesgos.
3. Que, la Gestión de Riesgos facilita el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos, en consecuencia, el proceso de gestión de riesgos debe ser implementado en los distintos niveles de la organización, para lo cual se requiere de una clara definición de roles y responsabilidades en la implementación y desarrollo de dicho proceso.
4. Que, por los fundamentos antes señalados, se hace imprescindible contar con una Política y una definición de Responsables y Roles en el Proceso de Gestión de Riesgos del Servicio.
5. Que, la definición de roles implica, determinar, documentar y aprobar los roles de los funcionarios en materiales de prevención, reducción y tratamiento de riesgos, como asimismo, identificar, registrar cualquier problema relacionado con la gestión de los riesgos e iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias e igualmente controlar por medio del monitoreo la implementación de soluciones contenidas en las estrategias.
6. Que, es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga y ordene.

RESUELVO:

- 1°. Apruébese la Política de Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se adjunta en Anexo, la que forma parte de la presente Resolución.
- 2°. Apruébese la Definición de Roles y Responsables de la Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que se adjunta en Anexo, la que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 3°. Apruébese la Estructura Organizacional del Sistema de Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que se adjunta en Anexo, la que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 4°. Apruébese que los Roles y las Responsabilidades del Secretario Ejecutivo de la Gestión de Riesgos corresponden al Director del Departamento de Informática y Planificación.

5°. Dispónese que el Auditor Interno del Servicio estará a cargo de validar el funcionamiento y efectividad de la Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por lo que no podrá asumir funciones o roles de responsabilidad en la gestión de riesgos, a fin de velar por su objetividad e independencia, no obstante, podrá participar en el Comité de Riesgos, sólo con derecho a voz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ESTELA ORTIZ ROJAS
Vicepresidenta Ejecutiva

M/S/SBC/JACH/MAA/NGA/MCC/EX/R/MMP/JAY/rpa FISCALIA

Distribución

- Vicepresidencia (con anexos)
- Directores Departamentos Dirnac (con anexos)
- U. Auditoría Interna (con anexos)
- U. Comunicaciones (con anexos)
- U. Relaciones Internacionales (con anexos)
- Caiig (con anexos)
- Directores Regionales (con anexos)
- Of. Partes y Archivo (con anexos)
- Ingreso 627



**SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES**

Página 1 de 5

**POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

24 JUN 201

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, tiene por misión "Brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados directamente o por terceros". Para alcanzar esta misión requiere implementar una Gestión de Riesgos en un marco de mejora continua de sus procesos.

La Gestión de Riesgos posibilita a la institución identificar, evaluar, priorizar y gestionar los incidentes o acontecimientos que afecten negativamente el logro de los objetivos institucionales emanados de fuentes internas o externas. Además posibilita el conocimiento y aceptación de los riesgos por parte del personal, así como apoya a los directivos en su compromiso con las estrategias de mejoras, en concordancia con la aplicación de Normas de Calidad que promuevan la eficacia y la eficiencia en los procesos de la organización.

Así entonces, la Gestión de Riesgo permite a la JUNJI adelantarse a hechos potencialmente negativos, eliminando o mitigando los impactos causados por estos, adoptando acciones preventivas frente a ellos.

La Dirección de la JUNJI se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Riesgos y asegurar su funcionamiento, convocando a los responsables a realizar revisiones periódicas de las estrategias de tratamiento de los riesgos identificados y de sus resultados, con la participación de todas las funcionarias y funcionarios.

Firmado por: 
Secretario Ejecutivo Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI



**SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES**

Página 2 de 5

24 JUN 2009

En el marco del Proceso de Gestión de Riesgos se levantarán e identificarán todos los procesos que desarrolla la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que de éstos se gestionarán aquellos que resulten críticos.

Para ello, la Institución utilizará la Metodología del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en la implementación del Proceso de Gestión de Riesgos.

La Junta Nacional de Jardines infantiles se compromete finalmente a que la política de Gestión de Riesgos será ampliamente difundida a todos los funcionarios y funcionarias de la institución con el propósito que sea conocida, aceptada e implementada.

Firmado por:

Secretario Ejecutivo Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI



SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

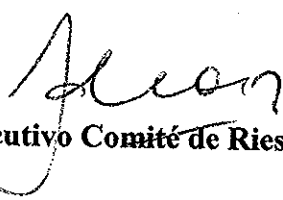
Página 3 de 5

RESPONSABILIDADES Y ROLES

24 JUN 2009

La Gestión de Riesgos en JUNJI, considera la necesidad de establecer una estructura de responsabilidades y roles, sin perjuicio que vincula a todo el personal de la institución:

Responsabilidades de Administración de Riesgos	Roles Claves	Tareas
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Sra. María Estela Ortiz Rojas	Autoridad máxima del Comité de Riesgo.	Aprobación y difundir las políticas de Gestión de Riesgos Institucional.
		Aprobar priorización de Procesos Institucionales.
		Aprobación de las estrategias definidas para la administración de riesgos institucionales.
Comité de Riesgos Directores de Departamentos, Unidades y secretario Ejecutivo Señores (as) María Estela Ortiz Rojas Solange Borgeaud Correa Nuri Garate Correa Jorge Alvarez Chuart Mauricio Caramori Castro Juan José Avendaño Mauricio Jiménez Salas Emilio Valenzuela de Rodt Michelle Amiot Aedo Marcelo Mendoza Prado Jacqueline Araneda Yáñez	▪ Asegurar la instalación y el funcionamiento de la Gestión de Riesgos institucional.	Proponer las estrategias definidas para la administración de riesgos institucionales.
		Proponer responsables en el tratamiento de riesgos específicos
		Supervisar la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Institucional.
		Asegurar el monitoreo de los riesgos identificados y compromisos adquiridos.

Firmado por: 
Secretario Ejecutivo Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI



SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Página 4 de 5

Secretario Ejecutivo de Gestión de Riesgos Sr. Jorge Alvarez Chuart	▪ Coordinar el funcionamiento del Comité Riesgos y mantener informada a la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI.	Informar los avances en gestión de riesgos. Convocar reuniones del Comité de Riesgo. Levantar actas de los acuerdos adoptados.
		Asegurar la actualización de la Matriz de Riesgo Institucional.
		Recomendar o promover soluciones a través de estrategias propuestas por los Coordinadores de Riesgos
Encargados de Gestión de Riesgos por Departamento o Unidad	▪ Administrar y Reportar Riesgos a nivel de Departamentos o Unidades Operativas	Coordina el levantamiento y actualización de procesos, subprocesos y actividades relevantes de sus respectivos Departamentos
		Coordina la identificación, medición y priorización de los riesgos específicos en los procesos de su Departamento.
		Monitorear el estado de avance en la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos en su Departamento.
		Formular propuestas para mitigar los riesgos identificados en sus procesos.
Auditor Interno Sra. Michelle Amiot Aedo	▪ Validar la gestión de Riesgos.	Asegurar que los riesgos son correctamente evaluados. Revisión del manejo y evaluación de los reportes de riesgos de mayor impacto para la institución

Firmado por:
Secretario Ejecutivo Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI

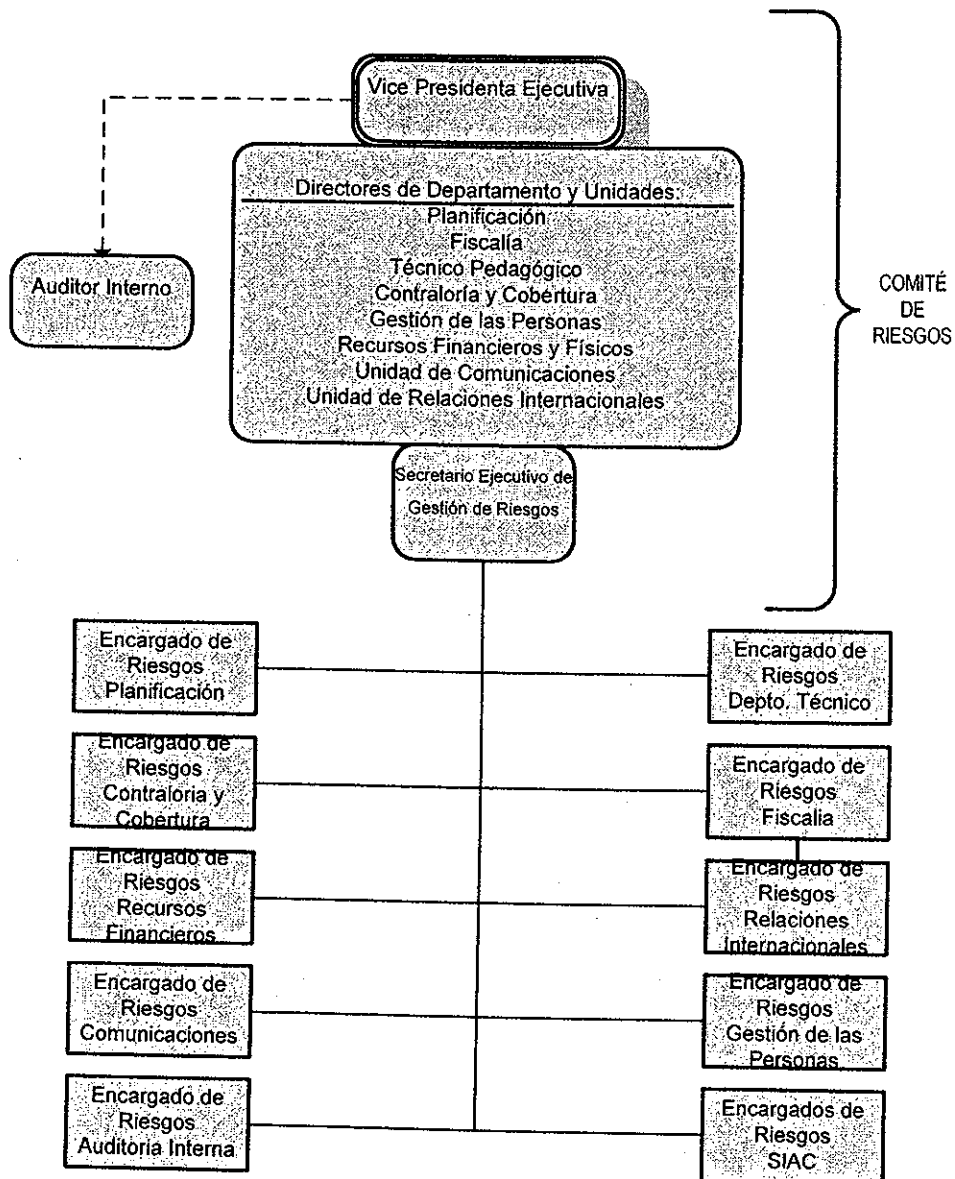


SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Página 5 de 5

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS

24 JUN 2009



Firmado por:
Secretario Ejecutivo Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI

REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 015/1642 DE
FECHA 30 DE JULIO DE 2007, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1311

SANTIAGO, 30 JUN 2008

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el Artículo 11 de la Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuere fijado por DFL N° 1/19.653 de 20002 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, en el Instructivo N° 007 de 04 de diciembre de 2006 de la Presidencia de la República; el Documento Técnico N° 36 "Objetivo de Auditoría Gubernamental 2007 - N° 2 y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO

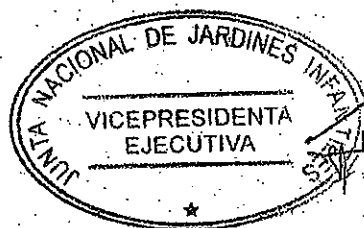
1. Que el riesgo es inherente a cualquier actividad humana y por lo mismo; forma parte integrante e inevitable de las actividades desarrolladas en los Servicios Públicos.
2. Que frente al aumento del número y complejidad de funciones y actividades desarrolladas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, resulta necesario implementar la cultura de la administración de riesgos.
3. Que la Gestión de Riesgos facilita el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos.
4. Que el proceso de gestión de riesgos debe ser implementado en los distintos niveles de la organización, para lo cual se requiere de una clara definición de roles y responsabilidades en la implementación y desarrollo de dicho proceso.
5. Que la definición de roles implica, determinar, documentar y aprobar los roles de los funcionarios en materias de prevención; reducción y tratamiento de riesgos, como asimismo, identificar, registrar cualquier problema relacionado con la gestión de los riesgos e iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias e igualmente controlar por medio del monitoreo la implementación de soluciones contenidas en las estrategias.
6. Que por los fundamentos antes señalados, se hace imprescindible contar con una Política y una definición de Responsables y Roles en el Proceso de Gestión de Riesgos del Servicio.

RESUELVO:

- 1º. Apruébase la Política de Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se adjunta en Anexo, el que forma parte de la presente Resolución.
- 2º. Apruébase la Definición de Roles y Responsables de la Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que se adjunta en Anexo, el que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 3º. Apruébase la Estructura Organizacional del Sistema de Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que se adjunta en Anexo, el que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 4º. Apruébase que los Roles y las Responsabilidades del Secretario Ejecutivo de la Gestión de Riesgos corresponden al Director del Departamento de Informática y Planificación.

5°. Dispónese que el Auditor Interno del Servicio estará a cargo de validar el funcionamiento y efectividad de la Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por lo que no podrá asumir funciones o roles de responsabilidad en la gestión de riesgos, a fin de velar por su objetividad e independencia, no obstante, podrá participar en el Comité de Riesgos, sólo con derecho a voz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ESTELA ORTIZ ROJAS
Vicepresidenta Ejecutiva

JACH/SBC

DISTRIBUCION:

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores Departamento Dirección Nacional
- Unidad de Comunicaciones
- Unidad de Relaciones Internacionales
- Unidad de Auditoría Interna
- CAIG
- Directores Regionales
- Oficina de Partes y Archivo

	SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Página 1 de 5
---	---	---------------

POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, tiene por misión "Brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados directamente o por terceros". Para alcanzar esta misión requiere implementar una Gestión de Riesgo en un marco de mejoramiento continuo.

La Gestión de Riesgos posibilita a la institución identificar, evaluar, priorizar y gestionar los incidentes o acontecimientos que afecten el logro de los objetivos institucionales emanados de fuentes internas o externas. Además posibilita el conocimiento y aceptación del riesgo por parte del personal, así como apoya a los directivos en su compromiso con las estrategias de mejoras.

Así entonces, la Gestión de Riesgo permite a la JUNJI adelantarse a hechos potencialmente negativos, eliminando o mitigando los impactos causados por estos, adoptando acciones preventivas frente a ellos.

La Dirección de la JUNJI se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Riesgos y asegurar su funcionamiento, convocando a los responsables a realizar revisiones periódicas de las estrategias de tratamiento de los riesgos identificados y de los resultados, en el contexto de la mejora continua, con la participación de todas las funcionarias y funcionarios.

Elaborado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Revisado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepda Ejecutiva de JUNJI

	SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Página 2 de 5
---	---	---------------

Esta política será aplicable a los procesos, subprocesos y actividades relevantes en las áreas estratégicas y de soporte de JUNJI y entrará en vigencia al momento de su aprobación por parte de la Dirección.

La Junta Nacional de Jardines infantiles se compromete finalmente a que la política de Gestión de Riesgos será ampliamente difundida a todos los funcionarios y funcionarias de la institución con el propósito que sea conocida, aceptada e implementada.

Elaborado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Revisado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepda Ejecutiva de JUNJI

RESPONSABILIDADES Y ROLES

La Gestión de Riesgos en JUNJI, considera la necesidad de establecer una estructura de responsabilidades y roles, sin perjuicio que vincula a todo el personal de la institución:

Responsabilidades de Administración de Riesgos	Roles Claves	Tareas
Vicepresidente/a Ejecutivo/a de JUNJI	Autoridad máxima del Comité de Riesgo.	Aprobar y difundir las políticas de Gestión de Riesgos Institucional.
		Aprobar priorización de Procesos Institucionales.
		Aprobar las estrategias definidas para la administración de riesgos institucionales.
Comité de Riesgos Directores/as de Departamentos, Unidades y Secretario/a Ejecutivo	▪ Asegurar la instalación y el funcionamiento de la Gestión de Riesgos institucional.	Proponer las estrategias definidas para la administración de riesgos institucionales.
		▪ Proponer responsables en el tratamiento de riesgos específicos
		▪ Supervisar la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Institucional.
		▪ Asegurar el monitoreo de los riesgos identificados y compromisos adquiridos.

Elaborado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Revisado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepdtta Ejecutiva de JUNJI

	SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Página 4 de 5
---	---	---------------

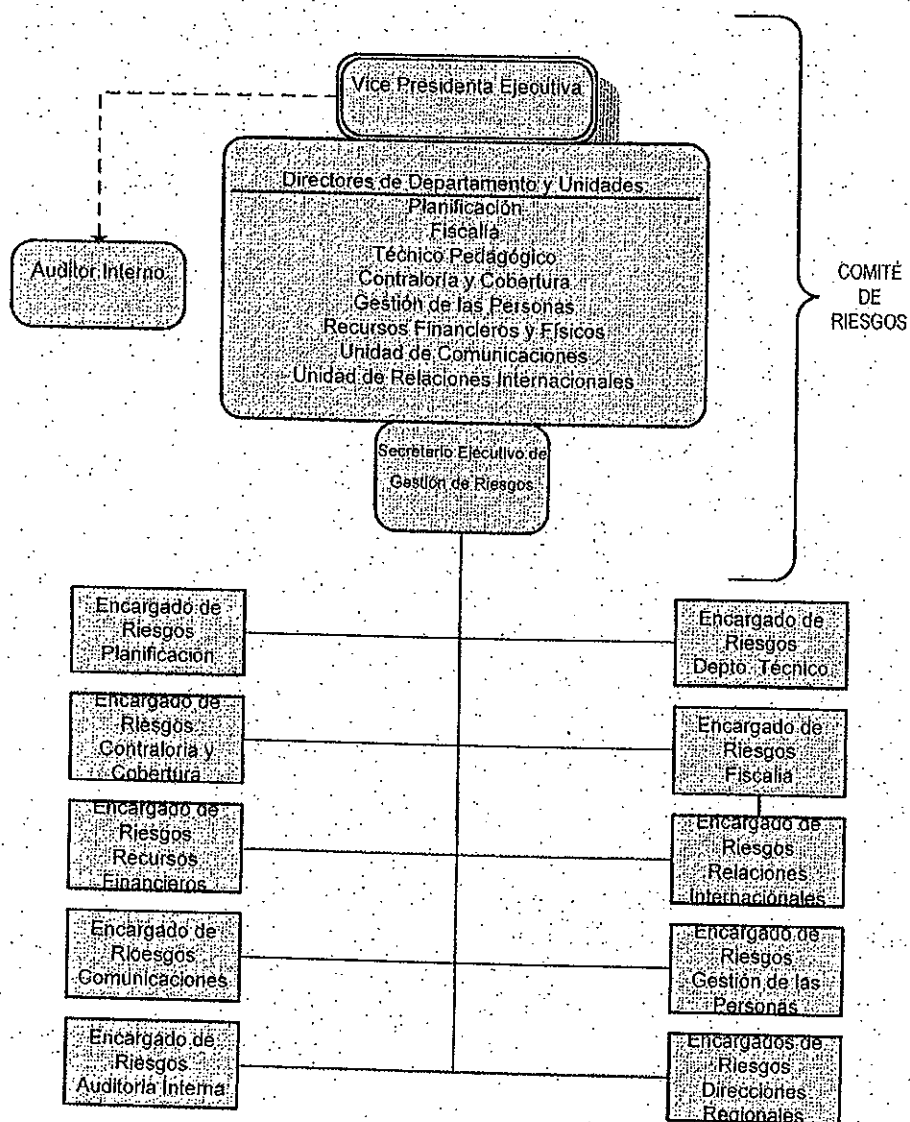
Secretario/a Ejecutivo/a de Gestión de Riesgos	▪ Coordinar el funcionamiento del Comité Riesgos y mantener informada a la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI.	Informar los avances en la gestión de riesgos. ▪ Convocar reuniones del Comité de Riesgo. ▪ Levantar actas de los acuerdos adoptados.
		▪ Asegurar la actualización de la Matriz de Riesgo Institucional.
		▪ Recomendar o promover soluciones a través de estrategias propuestas por los Coordinadores de Riesgos
Encargados/as de Gestión de Riesgos por Departamento o Unidad	▪ Administrar y Reportar Riesgos a nivel de Departamentos o Unidades Operativas	▪ Coordinar el levantamiento y actualización de procesos, subprocesos y actividades relevantes de sus respectivos Departamentos
		▪ Coordinar la identificación, medición y priorización de los riesgos específicos en los procesos de su Departamento.
		▪ Monitorear el estado de avance en la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos en su Departamento.
Auditor/a Interno	▪ Validar la gestión de Riesgos.	▪ Formular propuestas para mitigar los riesgos identificados en sus procesos.
		▪ Asegurar que los riesgos sean correctamente evaluados. ▪ Revisar el manejo y la evaluación de los reportes de riesgos de mayor impacto para la Institución

Elaborado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Revisado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepda Ejecutiva de JUNJI

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS**



Elaborado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Revisado por:
Comité de Riesgos JUNJI

Aprobado por:
Vicepdta Ejecutiva de JUNJI